

EXPEDIENTE Nº: SU0472023. Lote 2.

OBJETO: SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING) SIN OPCIÓN DE COMPRA DE 2 VEHÍCULOS BERLINA GRANDE, 1 FURGONETA ELÉCTRICA Y 1 FURGÓN DE 9 PLAZAS ADAPTADO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA PARA LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (3 Lotes).

- Lote 2: Furgoneta eléctrica.

RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

I.- En fecha 21 de diciembre de 2023 el órgano de contratación aprobó el expediente SU0472023 para la contratación del suministro en la modalidad de arrendamiento (renting) sin opción de compra de 2 vehículos berlina grande, 1 furgoneta eléctrica y 1 furgón de 9 plazas adaptado para el transporte de personas con discapacidad física para la Universidad de Alicante y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante sistema procedimiento abierto y tramitación anticipada.

II.- En fecha 21 de diciembre de 2023 se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del Sector Público finalizando el plazo de presentación de proposiciones el 17 de enero de 2024.

III.- En fecha 6 de marzo de 2024 se dictó Resolución de adjudicación del contrato de referencia a la empresa ARVAL SERVICE LEASE S.A.U. con el siguiente contenido:

PRIMERO. Declarar la validez de las actuaciones de la Mesa de Contratación, así como los informes técnicos emitidos sobre cumplimiento del pliego de prescripciones técnicas para el lote 2.

SEGUNDO. Excluir del procedimiento para el lote 2 al siguiente licitador:

- **ALQUIBER QUALITY S.A.** por no cumplir con todas las características mínimas exigidas en el Pliego de Prescripciones en los términos indicados en el informe transcrito.

TERCERO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.** por el importe, plazo de ejecución y con cargo a las claves orgánicas y económicas del Presupuesto de la Universidad de Alicante que abajo se relacionan:

EMPRESA	CLAVE ORGÁNICA (CLAVE ECONÓMICA)	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO DE DURACIÓN	PLAZO GARANTÍA
ARVAL SERVICE LEASE S.A.U. NIF: A81573479	50.00.2G.00.01 (204.01)	32.285,76 euros	6.780,48 euros	39.066,24 euros	CUARENTA Y OCHO (48) meses (a contar desde la fecha de entrega de los vehículos)	UN (1) mes (desde la finalización del renting)

La empresa adjudicataria manifiesta, en relación a las mejoras puntuables según los criterios de valoración, que oferta las siguientes mejoras:

- Ampliación de km anuales a los fijados en el pliego de prescripciones técnicas (25.000 kms/año): amplía en 10.000 kms anuales.
- Oferta el siguiente precio de km excedido al anual:

Importe base imponible: 0,027 €
Importe IVA: 0,00567 €
Importe total precio Km exceso anual: 0,03267 €

CUARTO. Disponer el gasto de **39.066,24 euros** (IVA incluido).

QUINTO. Ordenar la publicación de la resolución de adjudicación en el perfil de contratante de la Universidad de Alicante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que tenga los efectos legales que correspondan.

SEXTO. Notificar la resolución de adjudicación al adjudicatario **ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.**, así como al resto de licitadores, con mención de los recursos que procedan.

SÉPTIMO. Formalizar el contrato una vez transcurridos quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores. Dicha formalización se publicará en el perfil del contratante.

OCTAVO. Remitir el expediente al Registro Público de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación del Estado.

IV.- Advertido error material en el importe del IVA y en el total de la adjudicación de los puntos segundo, tercero y cuarto de la resolución de adjudicación de fecha 06 de marzo de 2024.

V.- A la vista de lo anteriormente expuesto y al amparo de lo establecido el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual señala que:

"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

Y de conformidad con reiterada jurisprudencia al respecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material aritmético de la resolución de adjudicación de fecha 06 de marzo de 2024 de forma que en el apartado dispositivo segundo:

Donde dice:

SEGUNDO.- Señalar como mejor oferta, en las condiciones ofertadas para el lote 2, la presentada por la empresa **ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.**, con NIF: A81573479, siendo su oferta la siguiente:

Lote 2: Furgoneta eléctrica.

	Importe Base	Impuesto (IVA 21%)	Importe Total
ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.	32.285,76 euros	6.780,48 euros	39.066,24 euros

Debe decir:

SEGUNDO.- Señalar como mejor oferta, en las condiciones ofertadas para el lote 2, la presentada por la empresa **ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.**, con NIF: A81573479, siendo su oferta la siguiente:

Lote 2: Furgoneta eléctrica.

	Importe Base	Impuesto (IVA 21%)	Importe Total
ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.	32.285,76 euros	6.780,01 euros	39.065,77 euros

SEGUNDO.- Rectificar el error material aritmético de la resolución de adjudicación de fecha 06 de marzo de 2024 de forma que en el apartado dispositivo tercero:

Donde dice:

TERCERO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.** por el importe, plazo de ejecución y con cargo a las claves orgánicas y económicas del Presupuesto de la Universidad de Alicante que abajo se relacionan:

EMPRESA	CLAVE ORGÁNICA (CLAVE ECONÓMICA)	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO DE DURACIÓN	PLAZO GARANTÍA
ARVAL SERVICE LEASE S.A.U. NIF: A81573479	50.00.2G.00.01 (204.01)	32.285,76 euros	6.780,48 euros	39.066,24 euros	CUARENTA Y OCHO (48) meses (a contar desde la fecha de entrega de los vehículos)	UN (1) mes (desde la finalización del renting)

Debe decir:

TERCERO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **ARVAL SERVICE LEASE S.A.U.** por el importe, plazo de ejecución y con cargo a las claves orgánicas y económicas del Presupuesto de la Universidad de Alicante que abajo se relacionan:

EMPRESA	CLAVE ORGÁNICA (CLAVE ECONÓMICA)	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO DE DURACIÓN	PLAZO GARANTÍA
ARVAL SERVICE LEASE S.A.U. NIF: A81573479	50.00.2G.00.01 (204.01)	32.285,76 euros	6.780,01 euros	39.065,77 euros	CUARENTA Y OCHO (48) meses (a contar desde la fecha de entrega de los vehículos)	UN (1) mes (desde la finalización del renting)

TERCERO.- Rectificar el error material aritmético de la resolución de adjudicación de fecha 06 de marzo de 2024 de forma que en el apartado dispositivo cuarto:

Donde dice:

CUARTO. Disponer el gasto de **39.066,24 euros** (IVA incluido).

Debe decir:

CUARTO. Disponer el gasto de **39.065,77 euros** (IVA incluido).

CUARTO.- Mantener vigente el resto de contenido de la resolución de fecha 6 de marzo de 2024.

QUINTO.- Notificar a la empresa contratista así como al resto de licitadores.

SEXTO.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso administrativo de reposición ante este órgano de contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que se haya notificado y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Alicante, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al aquel en que se haya notificado.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Alicante,

LA RECTORA

P.d. de firma del 22 de diciembre de 2020

D. Salvador Ivorra Chorro

Vicerrector de Infraestructuras, Sostenibilidad y Seguridad Laboral.

Signat/Firmat

SALVADOR MORRA (R: Q0332001G)

23/04/2024 18:06:46

COPIA ELECTRONICA

HASH DOCUMENTO ORIGINAL 726bb339d762339874b79c0cb373570b

Alacant, 24 d'abril de 2024

Universidad de Alicante
Carretera Sant Vicent del Raspeig s/n
03690 Sant Vicent del Raspeig – Alicante